



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 07 ABR. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000915

VISTO el expediente nro. 4061-1162800/21; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un personal especializado para realizar tareas de análisis de discurso y micro segmentación, informes de coyuntura y estrategias comunicacionales con experiencias en instituciones Públicas o de Gobierno en el Proyecto generación de contenidos Discursivos;

Que el objetivo de dicha contratación es la transmisión veraz, de modo eficiente y sencillo, de todas las Políticas Públicas impulsadas por el estado Municipal, como así mismo la comunicación del estado de cuentas, las obras, las emergencias públicas y las ordenanzas emanadas por el Concejo deliberante e la Ciudad de La Plata;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en el artículo 148° _segundo párrafo_ de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal profesional que reúna los conocimientos, la experiencia y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en el art. 28° de nuestra Carta Magna.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°:- Téngase por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaría de Modernización y la Dirección General de Personal y Capital Humano.-

ARTICULO 2°:- Procédase al reconocimiento de la misma para la contratación de la profesional solicitado por la Secretaria de Comunicación al Vecino, la señora Julieta GUERRERO, DNI 37.014.507.-

ARTICULO 3°:- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4°:- Regístrese, notifíquese; publíquese en el boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

0679